



COMITE VEEDOR DEL PROCESO DE CONVOCATORIA MONITORES VIGENCIA 2025
INFORME No. 02 ETAPA 3 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS
Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados

Contenido

| | |
|--|----|
| INFORME OBSERVACIONES No. 2 ETAPA 3. | 2 |
| Aspirantes que Cumplen Con los Requisitos..... | 6 |
| Aspirantes inscritos que cumplen los requisitos y son admitidos a presentar las pruebas del curso concurso de monitoria 2025 | 7 |
| Aspirantes que No Cumplen los Requisitos. | 10 |
| Aspirantes inscritos que cumplen los requisitos y son admitidos a presentar las pruebas del curso concurso de monitoria 2025 | 11 |

COMITE VEEDOR DEL PROCESO DE CONVOCATORIA MONITORES VIGENCIA 2025
INFORME No. 02 ETAPA 3 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS
Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados

| | |
|---|--|
|  | <p>VIGENCIA 2025 Informe No. 02 Etapa 3 – Verificación de Requisitos</p> <p>A cargo de la Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados y del Comité Evaluador del Proceso de Convocatoria de Monitores de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, bajo la Resolución Rectoral Número 005418 del 12 de febrero de 2025.</p> |
|---|--|

| | |
|------------------------------|----------------------------|
| Fecha de Publicación: | 12 de marzo de 2025 |
|------------------------------|----------------------------|

INFORME OBSERVACIONES No. 2 ETAPA 3.

| <p>Revisión y evaluación del Comité Evaluador</p> | <p>Publicado el informe el 07 de marzo de 2025 de verificación de requisitos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución Rectoral No. 005418 del 12 de febrero de 2025, de acuerdo con la certificación emitida por el Sistema Nacional de Registro y Control, las Escuelas y la Gerencia de Talento Humano se presentan los siguientes resultados:</p> <p>Tres mil ciento sesenta y ocho (3.168) inscripciones. De los cuales, dos mil diecisiete (2017) cumplieron a cabalidad con todos los requisitos de la convocatoria; doscientos treinta (230), aunque cumplen los requisitos, seleccionaron una subtipología que no se oferta en el centro donde se postula; ochenta y uno (81) que cumplen con los requisitos, pero no cumplen con el programa que se requiere para la tipología, por lo tanto, quedan como suplente para posibles cupos; y trece (13) que cumplen con los requisitos pero no han visto el curso académico que se requiere para la tipología, por lo tanto quedan como suplentes para posibles cupos, quienes podrán continuar en el curso concurso, pero como suplentes para otras tipologías;</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Situación</th> <th style="text-align: center;">No.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumple con los requisitos, pero no cumple con el programa que se requiere para la tipología, por lo tanto, queda como suplente para posibles cupos.</td> <td align="center">81</td> </tr> <tr> <td>Cumple con los requisitos, pero no está adscrito al Centro donde se oferta la tipología, por lo tanto, queda como suplente para posibles cupos.</td> <td align="center">230</td> </tr> </tbody> </table> | Situación | No. | Cumple con los requisitos, pero no cumple con el programa que se requiere para la tipología, por lo tanto, queda como suplente para posibles cupos. | 81 | Cumple con los requisitos, pero no está adscrito al Centro donde se oferta la tipología, por lo tanto, queda como suplente para posibles cupos. | 230 |
|---|---|-----------|-----|---|----|---|-----|
| Situación | No. | | | | | | |
| Cumple con los requisitos, pero no cumple con el programa que se requiere para la tipología, por lo tanto, queda como suplente para posibles cupos. | 81 | | | | | | |
| Cumple con los requisitos, pero no está adscrito al Centro donde se oferta la tipología, por lo tanto, queda como suplente para posibles cupos. | 230 | | | | | | |

COMITE VEEDOR DEL PROCESO DE CONVOCATORIA MONITORES VIGENCIA 2025
INFORME No. 02 ETAPA 3 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS
Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados

| | |
|--|-------------|
| Cumple con los requisitos, pero no ha visto el curso académico que se requiere para la tipología, por lo tanto, queda como suplente para posibles cupos. | 13 |
| Cumple todos los requisitos | 2017 |
| Total | 2341 |

Finalmente, ochocientos veinte y siete (827) aspirantes a Monitor no cumplieron con los requisitos estipulados en Artículo 3, de la resolución de la convocatoria.

| Situación | No. |
|-------------------------------------|------------|
| No cumple máximo de créditos | 148 |
| No cumple con aprobación de cursos | 318 |
| No cumple con el promedio académico | 140 |
| No cumple con el mínimo de créditos | 220 |
| No cumple con el nivel de formación | 1 |
| Total | 827 |

Luego de Publicado el informe de la etapa 3, se presentan las siguientes observaciones: se inscribieron 3168 estudiantes a la convocatoria de los cuales dos mil veintitrés (2023) cumplieron a cabalidad con todos los requisitos de la convocatoria; doscientos treinta (230), aunque cumplen los requisitos, seleccionaron una subtipología que no se oferta en el centro donde se postula; ochenta y uno (81) que cumplen con los requisitos, pero no cumplen con el programa que se requiere para la tipología, por lo tanto, quedan como suplente para posibles cupos; y trece (13) que cumplen con los requisitos pero no han visto el curso académico que se requiere para la tipología, por lo tanto quedan como suplentes para posibles cupos, quienes podrán continuar en el curso concurso, pero como suplentes para otras tipologías;

COMITE VEEDOR DEL PROCESO DE CONVOCATORIA MONITORES VIGENCIA 2025
INFORME No. 02 ETAPA 3 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS
Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados

| Situación | No. |
|--|-------------|
| Cumple con los requisitos, pero no cumple con el programa que se requiere para la tipología, por lo tanto, queda como suplente para posibles cupos. | 81 |
| Cumple con los requisitos, pero no está adscrito al Centro donde se oferta la tipología, por lo tanto, queda como suplente para posibles cupos. | 230 |
| Cumple con los requisitos, pero no ha visto el curso académico que se requiere para la tipología, por lo tanto, queda como suplente para posibles cupos. | 13 |
| Cumple todos los requisitos | 2023 |
| Total | 2347 |

Finalmente, ochocientos veintiún (821) aspirantes a Monitor no cumplieron con los requisitos estipulados en Artículo 3, de la resolución de la convocatoria.

| Situación | No. |
|-------------------------------------|------------|
| No cumple máximo de créditos | 149 |
| No cumple con aprobación de cursos | 318 |
| No cumple con el promedio académico | 135 |
| No cumple con el mínimo de créditos | 218 |
| No cumple con el nivel de formación | 1 |
| Total | 821 |

- En el presente informe se publican las observaciones al listado de admitidos y no admitidos.
- Los aspirantes admitidos presentaran las pruebas del Curso Concurso en el Campus Virtual.

COMITE VEEDOR DEL PROCESO DE CONVOCATORIA MONITORES VIGENCIA 2025
INFORME No. 02 ETAPA 3 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS
Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados

Para constancia de lo anterior, se suscribe el presente informe con los insumos compartidos por el Comité Veedor a los siete (7) días del mes de marzo de 2025, el cual será publicado en el espacio establecido desde el inicio de la convocatoria: página web de la Universidad en el espacio de visae.unad.edu.co en el icono de Monitores.

| |
|---|
| INTEGRANTES DEL COMITÉ VEEDOR |
| EDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ VICERRECTOR DE SERVICIOS A ASPIRANTES, ESTUDIANTES Y EGRESADOS – VISAE |
| ANDRÉS FELIPE GARCÍA REPRESENTANTE NACIONAL DE LOS ESTUDIANTES CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO |
| JERSON JESÚS BASTO LAMILLA LÍDER OFICINA NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL |
| JOSÉ ESNEYDER NAVARRO LÍDER NACIONAL DE MONITORIA |

COMITE VEEDOR DEL PROCESO DE CONVOCATORIA MONITORES VIGENCIA 2025
INFORME No. 02 ETAPA 3 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS
Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados

Aspirantes que Cumplen Con los Requisitos

A continuación, se presenta el listado de aspirantes inscritos que cumplen los requisitos y son admitidos a presentar las pruebas del curso concurso de monitoria 2025.

| Requisitos | Cumplimiento | Observación |
|---|--|--|
| <p>Los requisitos mínimos que deben cumplir los estudiantes que aspiran a ser monitores de la Universidad, en cualquiera de sus tipologías, son:</p> <p>a) Ser estudiante de un programa de pregrado (tecnología o profesional) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, en Colombia, con matrícula actual en uno de los periodos académicos vigentes (16-01 o 16-02) del año 2025.</p> <p>b) Estar afiliado y en estado activo en el Sistema de Salud (EPS) en cualquiera de los Regímenes de Seguridad Social en Salud (Contributivo o subsidiado), adjuntando el respectivo soporte.</p> <p>c) En el caso de ser estudiante extranjero que reside en Colombia, contar con documento (pasaporte o visa) y cuenta bancaria vigente a su nombre.</p> <p>d) Haber cursado, por lo menos, un periodo académico en la UNAD antes de acceder a la monitoria, en caso de ser estudiante admitido por homologación.</p> <p>e) Haber cursado y aprobado mínimo quince (15) y máximo ciento cuarenta y cinco (145) créditos académicos para los estudiantes de un programa profesional o haber cursado y aprobado mínimo quince (15) y máximo sesenta (60) créditos académicos para los estudiantes de tecnología.</p> <p>f) Tener un promedio académico acumulado mínimo de tres puntos cinco (3.5).</p> <p>g) No tener cursos reprobados en el periodo académico anterior a la Convocatoria.</p> <p>h) No tener ningún vínculo contractual o laboral con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.</p> <p>i) Tener disponibilidad de tiempo (40 horas semanales) para desarrollar la monitoria en el centro de la UNAD correspondiente, de acuerdo con el horario y el plan de actividades propuesto desde la Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados - VISAE, sin afectación a su proceso formativo en la Universidad.</p> <p>j) Residir en la ciudad donde se encuentra el centro, donde ejercerá la monitoria.</p> <p>k) No tener sanciones disciplinarias vigentes con la Universidad.</p> <p>l) Aprobar las pruebas del Curso Concurso que determine la VISAE para el proceso de inscripción y selección de la Convocatoria.</p> | <p align="center">Si Cumple</p> | <p>De conformidad con la certificación emitida por la Oficina Nacional de Registro y Control Académico, las escuelas y la Gerencia de Talento Humano, los aspirantes relacionados a continuación, cumplen con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudiante activo en un programa de pregrado periodo 16-01 o 16-2. • No tener sanciones disciplinarias en la Universidad. • Número de créditos mínimos, por homologación. • Número mínimo 15 y máximo 145 créditos aprobados estudiantes de pregrado. • Número de créditos mínimos 15 y máximo 60 créditos académicos, en la tecnología. • Promedio académico mínimo de tres punto cinco 3.5. • Centro en el que se encuentra matriculado. • Sin cursos reprobados en el periodo académico anterior a la convocatoria. • Sin vínculo contractual o laboral con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD |
| <p>Parágrafo Único. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el artículo 3 de la presente convocatoria, dará lugar al rechazo de la inscripción y no podrá continuar en el proceso de selección.</p> | | |

COMITE VEEDOR DEL PROCESO DE CONVOCATORIA MONITORES VIGENCIA 2025
INFORME No. 02 ETAPA 3 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS
Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados

Aspirantes inscritos que cumplen los requisitos y son admitidos a presentar las pruebas del curso concurso de monitoria 2025

| No. | Zona | Centro | Número de documento | Nombre Completo | Escuela | Programa | Tipología | Subtipología | Observación luego del informe | Requisitos |
|-----|------------------------------|-------------|---------------------|--------------------------------|--|---|-------------------------|--|-------------------------------|-----------------------------|
| 1 | CARIBE | CARTAGENA | 1049943416 | DANIEL ENRIQUE PEREZ BARRIOS | ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN | LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS | BIENESTAR INTEGRAL | Gestión de Comunicaciones (Participación en Eventos de Oferta Académica) | Continúa en el proceso | Cumple todos los requisitos |
| 2 | CENTRO BOGOTA Y CUNDINAMARCA | GACHETA | 1074440021 | FABIAN ARMANDO GARZON LEON | ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD | ADMINISTRACION EN SALUD (RESOLUCION 24218) | PERMANENCIA ESTUDIANTIL | Acompañamiento Estudiantil | Continúa en el proceso | Cumple todos los requisitos |
| 3 | CENTRO BOYACA | TUNJA | 1049629273 | ISABELLA SOTO ANDRADE | ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS | ADMINISTRACION DE EMPRESAS (RESOLUCION 8257) | PERMANENCIA ESTUDIANTIL | Sistema de Atención Integral SAI (Proyectos Especiales) | Continúa en el proceso | Cumple todos los requisitos |
| 4 | CENTRO BOYACA | CUBARÁ | 1062904345 | RONALDO ARENGAS ABRIL | ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD | ADMINISTRACION EN SALUD (RESOLUCION 24218) | BIENESTAR INTEGRAL | Bienestar Integral (para Centro) | Continúa en el proceso | Cumple todos los requisitos |
| 5 | CENTRO ORIENTE | BUCARAMANGA | 1098768203 | JULIETH MARGARITA AYALA TOLEDO | ESCUELA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS | CIENCIA POLÍTICA | PERMANENCIA ESTUDIANTIL | Liderazgo Zonal Monitoria | Continúa en el proceso | Cumple todos los requisitos |
| 6 | CARIBE | VALLEDUPAR | 1066864946 | ANGIE MICHELLE TORRES OLIVEROS | ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA | INGENIERÍA DE SISTEMAS (RESOLUCIÓN 011685) | ACADÉMICO | Plataforma Tecnológica | Continúa en el proceso | Cumple todos los requisitos |

COMITE VEEDOR DEL PROCESO DE CONVOCATORIA MONITORES VIGENCIA 2025
INFORME No. 02 ETAPA 3 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS
Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados

Aspirantes inscritos que cumplen los requisitos y son admitidos a presentar las pruebas del curso concurso de monitoria 2025

| No. | Zona | Centro | Número de documento | Nombre Completo | Escuela | Programa | Tipología | Subtipología | Observación luego del informe | Requisitos |
|-----|------------------------------|--------------------------------------|---------------------|---------------------------------|--|--|-------------------------|--|-------------------------------|---|
| 7 | CENTRO BOGOTA Y CUNDINAMARCA | (BOGOTA CRA.30) JOSE ACEVEDO Y GÓMEZ | 1000035745 | LAURA MARIANA CANON SANCHEZ | ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA | DISEÑO INDUSTRIAL | ACADÉMICO | Apoyo al Centro Organizacional de Alto Desarrollo y Cualificación Humana (COACH) | Verificación de Centro | Cumple con los requisitos, pero no está adscrito al Centro donde se oferta la tipología, por lo tanto, queda como suplente para posibles cupos. |
| 8 | CENTRO BOGOTA Y CUNDINAMARCA | ZIPAQUIRÁ | 46683051 | MARIA VIRGINIA CASTILLO MAYORGA | ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS | ADMINISTRACION DE EMPRESAS (RESOLUCION 8257) | PERMANENCIA ESTUDIANTIL | Acompañamiento Estudiantil | Verificación de Centro | Cumple todos los requisitos |
| 9 | CENTRO ORIENTE | BUCARAMANGA | 1096802882 | DAVID STIVEN RUIZ BAUTISTA | ESCUELA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS | CIENCIA POLÍTICA | ACADÉMICO | Escuela (ECJP) | Verificación de Centro | Cumple con los requisitos, pero no está adscrito al Centro donde se oferta la tipología, por lo tanto, queda como suplente para posibles cupos. |
| 10 | CENTRO ORIENTE | OCAÑA | 1007391704 | LUIS FRANCISCO AICARDY VEGA | ESCUELA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS | CIENCIA POLÍTICA | ACADÉMICO | Cursos Automatizados y Autodirigidos | Verificación de Centro | Cumple todos los requisitos |
| 11 | CARIBE | VALLEDUPAR | 1062816500 | ANGILY JULIETH SUAREZ SANGUINO | ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN | LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL | BIENESTAR INTEGRAL | Bienestar Integral (para Centro) | Verificación de Centro | Cumple todos los requisitos |

COMITE VEEDOR DEL PROCESO DE CONVOCATORIA MONITORES VIGENCIA 2025
INFORME No. 02 ETAPA 3 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS
Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados

Aspirantes inscritos que cumplen los requisitos y son admitidos a presentar las pruebas del curso concurso de monitoria 2025

| No. | Zona | Centro | Número de documento | Nombre Completo | Escuela | Programa | Tipología | Subtipología | Observación luego del informe | Requisitos |
|-----|------------|---------|---------------------|-------------------------|---|------------------------------|-------------------------|--|-------------------------------|---|
| 12 | CENTRO SUR | PALMIRA | 1144156817 | AYDA VICTORIA AMU ARCOS | ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES | PSICOLOGIA (Resolución 3443) | PERMANENCIA ESTUDIANTIL | Sistema Nacional de Educación Continua y Proyección Social (SINEC) | Verificación de Centro | Cumple con los requisitos, pero no está adscrito al Centro donde se oferta la tipología, por lo tanto, queda como suplente para posibles cupos. |

**COMITE VEEDOR DEL PROCESO DE CONVOCATORIA MONITORES VIGENCIA 2025
INFORME No. 02 ETAPA 3 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS
Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados**

Aspirantes que No Cumplen los Requisitos.

A continuación, se presenta el listado de aspirantes inscritos que no cumplen los requisitos en la convocatoria de monitores vigencia 2025 y no son admitidos a las pruebas del curso concurso.

| Requisitos | Cumplimiento | Observación |
|---|--|---|
| <p>Los requisitos mínimos que deben cumplir los estudiantes que aspiran a ser monitores de la Universidad, en cualquiera de sus tipologías, son:</p> <p>a) Ser estudiante de un programa de pregrado (tecnología o profesional) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, en Colombia, con matrícula actual en uno de los periodos académicos vigentes (16-01 o 16-02) del año 2025.</p> <p>b) Estar afiliado y en estado activo en el Sistema de Salud (EPS) en cualquiera de los Regímenes de Seguridad Social en Salud (Contributivo o subsidiado), adjuntando el respectivo soporte.</p> <p>c) En el caso de ser estudiante extranjero que reside en Colombia, contar con documento (pasaporte o visa) y cuenta bancaria vigente a su nombre.</p> <p>d) Haber cursado, por lo menos, un periodo académico en la UNAD antes de acceder a la monitoria, en caso de ser estudiante admitido por homologación.</p> <p>e) Haber cursado y aprobado mínimo quince (15) y máximo ciento cuarenta y cinco (145) créditos académicos para los estudiantes de un programa profesional o haber cursado y aprobado mínimo quince (15) y máximo sesenta (60) créditos académicos para los estudiantes de tecnología.</p> <p>f) Tener un promedio académico acumulado mínimo de tres puntos cinco (3.5).</p> <p>g) No tener cursos reprobados en el periodo académico anterior a la Convocatoria.</p> <p>h) No tener ningún vínculo contractual o laboral con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.</p> <p>i) Tener disponibilidad de tiempo (40 horas semanales) para desarrollar la monitoria en el centro de la UNAD correspondiente, de acuerdo con el horario y el plan de actividades propuesto desde la Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados - VISAE, sin afectación a su proceso formativo en la Universidad.</p> <p>j) Residir en la ciudad donde se encuentra el centro, donde ejercerá la monitoria.</p> <p>k) No tener sanciones disciplinarias vigentes con la Universidad.</p> <p>l) Aprobar las pruebas del Curso Concurso que determine la VISAE para el proceso de inscripción y selección de la Convocatoria.</p> | <p align="center">No Cumple</p> | <p>De conformidad con la certificación emitida por la Oficina Nacional de Registro y Control Académico, las escuelas y la Gerencia de Talento Humano, los aspirantes relacionados a continuación no cumplen con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudiante activo en un programa de pregrado periodo 16-01 o 16-2. • No tener sanciones disciplinarias en la Universidad. • Número de créditos mínimos, por homologación. • Número mínimo 15 y máximo 145 créditos aprobados estudiantes de pregrado. • Número de créditos mínimos 15 y máximo 60 créditos académicos, en la tecnología. • Promedio académico mínimo de tres punto cinco 3.5. • Centro en el que se encuentra matriculado. • Sin cursos reprobados en el periodo académico anterior a la convocatoria. • Sin vínculo contractual o laboral con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. |
| <p>Parágrafo Único. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el artículo 3 de la presente convocatoria, dará lugar al rechazo de la inscripción y no podrá continuar en el proceso de selección.</p> | | |

COMITE VEEDOR DEL PROCESO DE CONVOCATORIA MONITORES VIGENCIA 2025
INFORME No. 02 ETAPA 3 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS
Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados

| Aspirantes inscritos que cumplen los requisitos y son admitidos a presentar las pruebas del curso concurso de monitoria 2025 | | | | | | | | | |
|--|------------------------------|--------------------------------------|---------------------|-------------------------------|--|-------------------|-------------------------|----------------------------|--|
| No. | Zona | Centro | Número de documento | Nombre Completo | Escuela | Programa | Tipología | Subtipología | Requisitos |
| 1 | CENTRO BOGOTA Y CUNDINAMARCA | (BOGOTA CRA.30) JOSE ACEVEDO Y GÓMEZ | 1024498332 | PEDRO EDUARDO VARGAS VALENCIA | ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA | DISEÑO INDUSTRIAL | PERMANENCIA ESTUDIANTIL | Acompañamiento Estudiantil | Luego de recibida la observación se verifica requisitos y no cumple máximo de créditos |